

0000001

Factura: 003-002-000018697

20151701004003029



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701004003029

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
QUISHPE QUINCHIGUANGO ROBERTO LUIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713662953
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROBERTO LUIS QUISHPE QUINCHIGUANGO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1713662953

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



Factura: 003-002-000018696

0000002



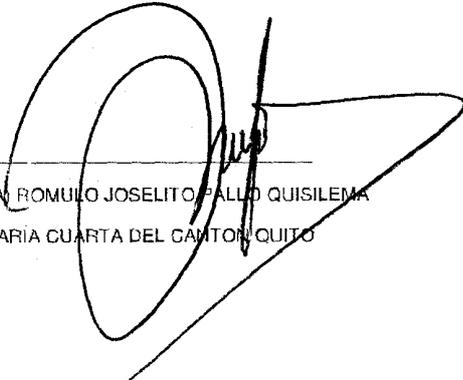
20151701004P08184

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701004P08184					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE JULIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISHPE QUINCHIGUANGO ROBERTO LUIS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1713552953	EGUATORIA NA	COMPARECIENTE	COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S. A. GERENTE GENERAL
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S. A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

0000003

1 ....rio

2 FACTURA:

3 ESCRITURA Nº.

4

5 **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**  
6 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S.A.**

7

**OTORGADA POR:**

8

9

**ROBERTO LUIS QUISHPE QUINCHIGUANGO**

10

**CUANTIA: (US\$ Indeterminada)**

11

**DI: 3 COPIAS**

12

**J.J.P**

13

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

14

República del Ecuador, hoy miércoles veintinueve de Julio del dos mil

15

quince, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario

16

Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres

17

dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de

18

dos mil trece, comparece por una parte el señor **ROBERTO LUIS**

19

**QUISHPE QUINCHIGUANGO**, en su calidad de Gerente y Representante

20

Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA**

21

**TRANSVERGEL S.A.**, conforme se desprende del nombramiento

22

debidamente inscrito que se adjunta a la presente como habilitante, casado.

23

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

24

domiciliado en este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de

25

que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor

26

literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

27

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma al Objeto

28

Social y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA**

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*

1 LIVIANA TRANSVERGEL S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:  
2 **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente  
3 escritura el señor ROBERTO LUIS QUISHPE QUINCHIGUANGO, en su  
4 calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE  
5 TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S.A., conforme se  
6 desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la  
7 presente como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General  
8 Extraordinaria de Accionistas reunida el veintiocho de Julio de dos mil  
9 quince, y cuya copia del acta respectiva se adjunta como habilitante. El  
10 compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana,  
11 legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.-**  
12 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el notario  
13 Cuarto Encargado del cantón Quito, Dr. Líder Moreta, el 12 de Enero de 2009,  
14 aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.  
15 09.Q.I.J. 000586, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
16 Quito el 27 de Febrero de 2009, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
17 DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S.A., con un capital social suscrito y pagado  
18 de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 800,00); b) Mediante  
19 escritura pública otorgada el veintitrés de Julio de dos mil catorce, inscrita  
20 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de agosto de dos mil  
21 catorce, se aprobó el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la  
22 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S.A., con  
23 un capital social total de DOS MIL CIENTO CUARENTA DOLARES  
24 AMERICANOS (US. 2.140.00); c) La Junta General y Extraordinaria de  
25 Accionistas realizada el veintiocho de Julio de dos mil quince, resolvió  
26 reformar el objeto social de la compañía y por lo tanto realizar la reforma al  
27 Estatuto Social respecto del objeto social. Dicha Junta autorizó al señor  
28 Gerente para que a nombre de la compañía suscriba la Escritura Pública de

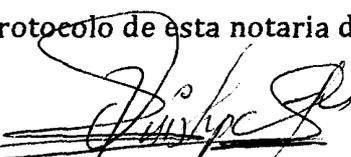
*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo José Pallo Q.*  
*Notario*

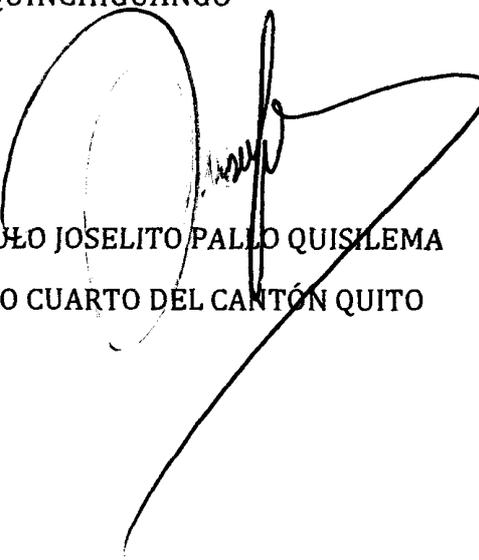
0000004

1 Reforma de Estatutos correspondiente.- **TERCERA.-REFORMA DE**  
2 **ESTATUTOS.-** El compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de  
3 esta escritura procede a reformar el objeto social de la **COMPAÑÍA DE**  
4 **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S.A.**, resuelto en la Junta  
5 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, por lo que se  
6 procede a reformar el artículo Tercero del Estatuto Social cuyo texto en  
7 adelante dirá: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se  
8 dedicará exclusivamente al Servicio de Transporte Terrestre Comercial de  
9 Carga Liviana en la parroquia Rural de Tababela, Distrito Metropolitano de  
10 Quito, en vehículos adecuados para el efecto, sujetándose a las  
11 disposiciones de la Ley y los organismos competentes en la materia y sus  
12 Reglamentos. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá  
13 suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley,  
14 relacionados con su objeto social".- **CUARTA.- DECLARACION**  
15 **JURAMENTADA.-** El señor **ROBERTO LUIS QUISHPE QUINCHIGUANGO**, en  
16 su calidad de Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE**  
17 **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S.A.**, declara que su  
18 representada no es contratista con ninguna institución del Estado y que se  
19 encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de  
20 Seguridad Social.- La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario de  
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este  
22 instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda  
23 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes  
24 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la  
25 Doctora Mariela Pajuña Pazmiño, con matrícula profesional número setenta  
26 y ocho setenta y cuatro del colegio de abogados de Pichincha . Para el  
27 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos  
28 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario

**Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.**  
**Notario**

1 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en  
2 el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

3   
4 **ROBERTO LUIS QUISHPE QUINCHIGUANGO**  
5 C.C. 171316295-3

6   
7  
8 **DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
9 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26 *El Nota.....*  
27  
28

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171366295-3

QUISHPE QUINCHIGUANGO ROBERTO LUIS  
PICHINCHA/CAYAMBE/STA ROSA DE CUSUBAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 27 SEPTIEMBRE 1976  
REG CIVIL 001- 0047 00047 M SEXO

PICHINCHA/CAYAMBE  
STA ROSA DE CUSUBAMBA 1976



*Roberto Quishpe*  
PRESIDENTE DEL DULADO

0000005

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO JENNY E BOLANOS B

SUPERIOR ESTUDIANTE

JUAN ELIAS QUISHPE

LUCINDA QUINCHIGUANGO

QUITO 11/05/2009

11/05/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1268818



*Juan Elias Quishpe*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0290 .1713662953  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
QUISHPE QUINCHIGUANGO ROBERTO LUIS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	STA. ROSA DE	0
CAYAMBE	CUSUBAMBA	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

*Roberto Quishpe*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO CIVIL

29 JUL 2015

*[Signature]*

28568

Quito, 07 de abril de 2015

Señor:

Roberto Luis Quishpe Quinchiguango

Presente,

De mi consideración.

Mediante la presente, cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de la Compañía de Transporte de Carga Liviana TRANSVERGEL S.A., formalmente convocada y reunida en esta ciudad el 07 de abril del 2015, resolvió elegir a usted como GERENTE DE LA COMPAÑÍA. Por un período de dos años.

Como GERENTE, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; administrar la Compañía con las atribuciones y responsabilidades que le confiere la Ley; ejercer derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de actos y contratos y cumplir con las obligaciones que la ley de compañías y los Estatutos lo contraen.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S.A., se constituyó mediante Escrituras Públicas otorgada ante el Notario Cuarto, Encargado del Cantón Quito, Dr. Líder Morata Gavilanes, el 12 de enero del año dos mil nueve, legalmente aprobada mediante resolución N° 09.Q.IJ.00586 de la superintendencia de Compañías de fecha 11 de febrero del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de febrero del 2009

ATENTAMENTE



SR. Leonardo Fabio Loza Aldas  
SECRETARIO

Yo, Sr. Roberto Luis Quishpe Quinchiguango, acepto el cargo como GERENTE de la Compañía de Transporte de Carga Liviana TRANSVERGEL S.A. y me comprometo a cumplir a cabalidad con mis deberes que constan en los Estatutos y en la Ley de Compañías.

Quito 07 de abril de 2015



Sr. Roberto Luis Quishpe Quinchiguango

C.I. 171366295-3



## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Julio del dos mil quince, a las 19H20, en el local de la empresa situado en el barrio El Vergel, parroquia Tababela, se reúnen los señores: DIEGO MARCELO ARIAS CACHIGUANGO, propietario de ciento treinta y cuatro acciones, de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; JAME CACARIN CACARIN, propietario de ciento treinta y cuatro acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; FAUSTO RODRIGO LLAMATUMBI CEVALLOS, propietario de ciento treinta y cuatro acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; CRISTIAN DAVID LLAMATUMBI TOPON, propietario de ciento treinta y cuatro acciones de un dólar (US. 1,00), cada una; LEONARDO FAVIO LOZA ALDAS, propietario de ciento treinta y cuatro acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; ROBERTO LUIS QUISHPE QUINCHIGUANGO, propietario de ciento treinta y cuatro acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; FABIOLA SILVA SOLANO, propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de un dólar (US. 1,00), cada una; MARIA BELEN TAYAN HURTADO, propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; RUBEN EDUARDO TIPANLUISA ALOMOTO, propietario de ciento treinta y cuatro acciones de un valor de un dólar (US: 1,00), cada una; BOLIVAR PATRICK TOPON CORO, propietario de ciento treinta y cuatro acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; HECTOR HERNAN VALENCIA GARZON, propietario de ciento treinta y cuatro acciones de un valor de un dólar (US.1,00), cada una; y, MARIA CARMELINA GOMEZ LLAMATUMBI, propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; que representan el más de cincuenta y uno por ciento del capital social, suscrito y pagado íntegramente, deciden instalarse en Junta Extraordinaria de Accionistas, al amparo de los dispuesto en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Reforma del Objeto Social de la compañía.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la presenta Junta General Extraordinaria.

Preside la reunión el señor HECTOR HERNAN VALENCIA GARZON, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor ROBERTO LUIS QUISHPE QUINCHIGUANGO, en su calidad de General. El Presidente de la Compañía y de esta Junta, solicita al señor secretario que certifique el quórum asistente.

El señor secretario, procede a la constatación del quórum, en la forma que queda señalada al principio de esta acta, y procede a la elaboración de la lista

de los accionistas asistentes, fundamentado en el Libro de Acciones y Accionistas, para el efecto el señor Gerente bajo su responsabilidad presenta y exhibe a la Junta General, así informa al señor Presidente de esta Junta, quien solicita al señor Secretario que dé lectura al Orden del día.

1.- Constatación del quórum.- Luego de constatado el quórum, y que los asistentes a la Junta General de Accionistas, componen más de cincuenta y uno por ciento del capital social pagado, se instala, se acepta el orden del día y proceden a tratarlo:

2.- Lectura y aprobación de la Reforma del Objeto Social de la compañía.-

Toma la palabra el señor Héctor Hernán Valencia Garzón, en su calidad de Presidente de compañía, quien manifiesta que debido a las Reformas a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, el objeto social de las compañías de transporte, debe ser exclusivo, por tal razón y como requerimiento de la Agencia Metropolitana de Tránsito, previo a autorizar el incremento de cupos al Permiso de Operación de la compañía, solicita la reforma del objeto social, por lo que, pone a consideración de la Junta General este particular. La junta por mayoría unanimitad decide aceptar los requerimientos de las autoridades competentes, así como también someterse a los reglamentos y a la Ley en materia de tránsito, y decide hacer la correspondiente reforma al objeto social de la compañía de manera que éste sea exclusivo para el servicio de transporte de Carga Liviana.

El señor Presidente de la Junta, manifiesta que una vez autorizada la reforma al objeto social de la compañía se debe realizar la correspondiente reforma de estatutos por lo que la Junta resuelve por unanimitad reformar el estatuto social en el artículo tercero referente al objeto social, el mismo que en adelante dirá:

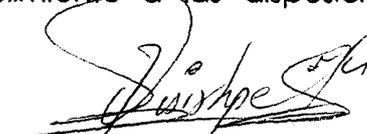
*"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al Servicio de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana en la parroquia Rural de Tababela, Distrito Metropolitano de Quito, en vehículos adecuados para el efecto, sujetándose a las disposiciones de la Ley y los organismos competentes en la materia y sus Reglamentos. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.*

3.- Lectura y aprobación del acta de la presente Junta General Extraordinaria.-

El señor secretario da lectura del acta y de las decisiones tomadas por la Junta, la misma que es aprobada por los asistentes, por mayoría, por lo que además, autoriza al señor Gerente para que suscriba la escritura pública de Reforma de Estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización, así como le facultan a que sin necesidad de otra Junta General, realicen los cambios y ajustes correspondientes al objeto social que sean señalados por la entidad de control.

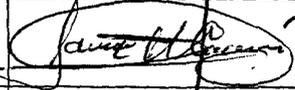
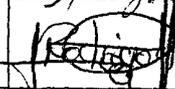
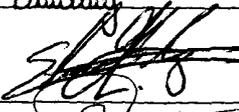
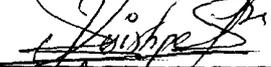
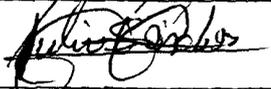
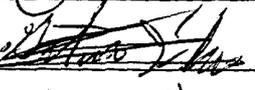
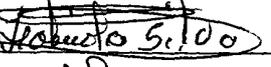
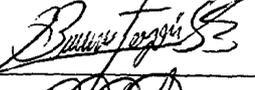
Por no haber otro punto de tratarse se concede un receso para la redacción del acta la misma que luego de reinstalada la sesión se aprueba sin modificaciones, acta que es suscrita por todos los accionistas en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente y Secretario en cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias.

  
HECTOR HERNAN VALENCIA GARZON  
PRESIDENTE  
ACCIONISTA

  
ROBERTO LUIS QUISHPE QUINCHIGUANGO  
GERENTE  
ACCIONISTA

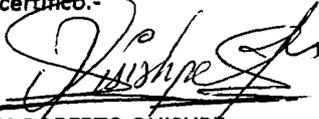
0000008

Listado de los accionistas asistentes a la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S.A. , de fecha 28 de Julio de 2015.

No.	ACCIONISTA	CEDULA	ACCIONES	FIRMA
1	ARIAS CACHIGUANGO DIEGO MARCELO	1716543754	\$ 134.00	
2	CACARIN CACARIN JAIME HUMBERTO	1705299012	\$ 134.00	
3	CONDOR CONDE LUIS ALFREDO	1708056930	\$ 134.00	
4	GOMEZ LLAMATUMBI MARIA CARMELINA	1713855961	\$ 134.00	
5	LLAMATUMBI CEVALLOS FAUSTO RODRIGO	1712829231	\$ 134.00	
6	LLAMATUMBI CEVALLOS JORGE EDUARDO	1707583199	\$ 134.00	
7	LLAMATUMBI TOPON CRISTIAN DAVID	1720035490	\$ 134.00	
8	LOZA ALDAS LEONARDO FAVIO	1714165543	\$ 134.00	
9	QUISHPE QUINCHIGUANGO ROBERTO LUIS	1713662953	\$ 134.00	
10	SANCHEZ ALMEIDA JULIO EDUARDO	1709721417	\$ 134.00	
11	SILVA OSORIO ARTURO	1703208247	\$ 134.00	
12	SILVA SOLANO FABIOLA	1707413561	\$ 134.00	
13	TAYAN HURTADO MARIA BELEN	1002629994	\$ 134.00	
14	TIPANLUISA ALOMOTO RUBEN EDUARDO	1713714499	\$ 134.00	
15	TOPON CORO BOLIVAR PARICIO	1708791171	\$ 134.00	
16	VALENCIA GARZON HECTOR HERNAN	1708186505	\$ 134.00	

Razón.- Certifico que la nómina que antecede, corresponde al capital social pagado, asistente a la Junta General Extraordinaria de fecha 28 de Julio de 2015, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S.A., de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas.-

Lo certifico.-

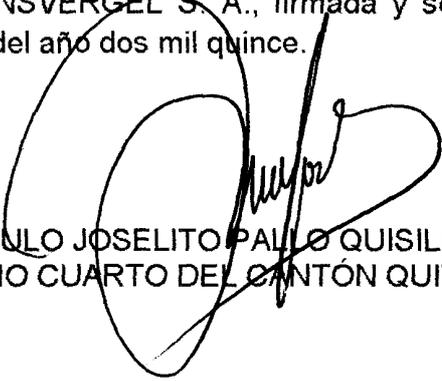
  
LUIS ROBERTO QUISHPE

SECRETARIO-GERENTE GENERAL



Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por el señor ROBERTO LUIS QUISHPE QUINCHIGUANGO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S. A., firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de julio del año dos mil quince.



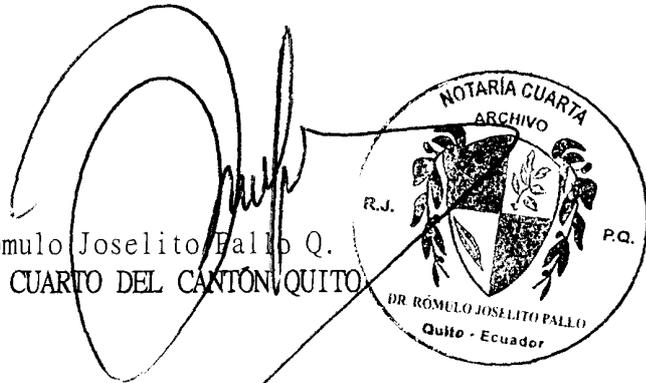
  
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



0000009

RAZON: Tomo nota de la presente escritura de REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S.A., celebrada el 12 de enero del 2012, ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.-  
Quito, 31 de julio del 2015.

Dr. Rómulo Joselito Fallo Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR

0000010



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 52837



\* 1 4 4 8 2 8 5 B V R T Z J F \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	36624
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	05/08/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	4000
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713662953	QUISHPE QUINCHIGUANGO ROBERTO LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUARTA /QUITO /29/07/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSVERGEL S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 563 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 13/2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL